



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
MRB/pmg/MRC/AEG/MMB/EFT**

---

**CARTA OFICIAL N° 158/2021**

**PUNTA ARENAS, 30/03/2021**

**SEÑOR  
BELFORD DONAL BARRÍA OYARZÚN  
PARCELA 4-B  
PROLONG. IG. CARRERA PINTO  
PUNTA ARENAS**

**De mi consideración:**

Por medio de la presente y en referencia a su solicitud de extracción de leña en la Reserva Nacional Magallanes, esta dirección regional informa a usted lo siguiente:

1. Que, debido a la alta cantidad de solicitudes de extracción de madera muerta durante este periodo para la Reserva Nacional Magallanes, sólo se autorizará una extracción en el año, entendiéndose que los recursos están siendo escasos y se debe tratar de apoyar todas las solicitudes que llegan durante la temporada.
2. Se autoriza la extracción de 4m<sup>3</sup> de leña muerta, al interior de dicha unidad, en los mismos términos planteados en su carta, para lo que agradeceré, tomar contacto con el Sr. Marcelo Martínez Bahamonde, administrador de la Reserva Nacional Magallanes, al correo electrónico [marcelo.martinez@conaf.cl](mailto:marcelo.martinez@conaf.cl) o al número celular 9 - 96414232, con el fin de poder coordinar dicha entrega .
3. De acuerdo a lo anterior, usted deberá solicitar en la administración de la reserva, la guía de libre tránsito para el traslado de ésta, ante una eventual fiscalización por parte de personal CONAF o de Carabineros de Chile.

Saluda atentamente a usted.,

**MAURICIO VEJAR CARVAJAL  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA**

Incl.:Documento Digital: Protocolo apertura RN Magallanes.

### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">14/2021 Resolución</a>	14/01/2021

c.c.:Eduardo Fueyo Torres - Jefe, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII  
Marcelo Martínez Bahamonde - Administrador Reserva Nacional Magallanes, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII  
Jovita Ruiz Ruiz - Guardaparque, Sección Planificación y Desarrollo Or.XII  
Andrés Alfredo Espinoza Gatica - Jefe, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XII  
Marcela Riquelme Contreras - Abogada, Unidad Jurídica Or.XII  
Alex Artemio Chambla Aguilar - Abogado, Unidad Jurídica Or.XII